

Para tener en cuenta

Córdoba, 3 de diciembre de 2019

Señor/a consorcista:

La presente es una carta con recomendaciones que nos servirán a todos para evitar cualquier tipo de anomalías durante los meses de verano, a saber:

1. Ante la proximidad del receso por vacaciones y posible alejamiento de la unidad que ocupa, **se solicita** cerrar el paso de agua fría y caliente, el suministro de gas y, de ser posible, la provisión de energía eléctrica, persianas, ventanas y puertas. Además, informar al/la encargado/a del edificio el domicilio o número de teléfono de contacto del depositario de las llaves de su departamento en el radio de la ciudad de Córdoba o el domicilio y número de teléfono de su residencia temporaria para poder comunicarnos en el caso de alguna emergencia. Por favor, tome debida cuenta de los problemas generados por las tormentas y los cortes en los suministros de agua y electricidad; de resultar factible, evite guardar en heladera o freezer alimentos que puedan perder la cadena de frío y, por la misma causa, provocar malos olores, que – sin dudas – afectan las condiciones de higiene y limpieza en el edificio del Consorcio y, en ocasiones, permiten distintas interpretaciones. Si ha previsto que durante su ausencia ingresen terceras personas a la unidad, hágalo saber al encargado para evitar desconcierto y preocupación. Si en el balcón hubiera plantas o cualquier otro objeto que pudiera obstruir el desagüe pluvial, tenga a bien ubicarlos de manera conveniente.

2. Con relación a las normas de seguridad y teniendo en cuenta el importante aumento de hechos delictivos ocurridos en edificios de propiedad horizontal, es que se reitera la necesidad de dar cumplimiento a los siguientes ítems. a) No abrir la puerta a desconocidos utilizando el portero eléctrico; b) Negar e impedir el ingreso al edificio a personas desconocidas sin constatar que, previamente, han sido atendidas a través del portero eléctrico; c) Informar a/la encargado/a, personal de seguridad o administración todo hecho irregular o violatorio de las normas que comprometa al Consorcio; d) En el caso de las unidades ubicadas en los pisos inferiores con balcones y/o ventanas, cerrarlas con pasadores o similares.

3. No difunda – en lo posible - por las redes sociales que se ausentará de la unidad durante un periodo determinado a los fines de evitar que desconocidos se aprovechen de esa situación.

4. Colabore con el funcionamiento del edificio, respete y haga respetar las disposiciones de los Reglamentos de Copropiedad e Interno, lo que facilitará una convivencia armónica y respetuosa; abone en tiempo y forma los gastos comunes, recuerde que es el único ingreso que posee el Consorcio para dar cumplimiento a las obligaciones mensuales.

Le recordamos que puede imprimir la boleta para el pago de expensas y/o exponer una inquietud, reclamo o sugerencia ingresando a la página web: www.admprataviera.com.ar Finalmente, hacemos propicia la oportunidad de este contacto para agradecerles por un año más, comprometiéndolos a seguir trabajando por el bien común y deseándoles disfruten de las Fiestas en paz y en familia.

La Administración